

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

237 LOPASA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 17 de diciembre de 2020, se acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la suma de cuatro mil novecientos sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (4.964,36 €), mediante la amortización de ochocientas veintiséis (826) acciones de 6,01012 euros cada una, las número 25.175 a 26.000 ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. Tras la reducción acordada, el capital social quedará fijado en la cantidad de ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y ocho euros con setenta y nueve céntimos (151.298,79 €), representado por veinticinco mil ciento setenta y cuatro acciones de 6,01012 valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 25.174 ambas inclusive.

En pago del valor de tales acciones se entregarán a los socios sus aportaciones mediante la compensación de su deuda con la sociedad.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- La Administradora única, Melania López-Palao.

ID: A210002270-1